

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 050013110-007-2020-00258.

DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL- CONTENCIOSO.

En atención a la solicitud allegada al despacho, se pone de presente que el presente proceso se encuentra legalmente concluido ante el rechazo demanda de fecha 08 de septiembre de 2020; no obstante lo anterior, y toda vez que las actuaciones surtidas dentro del proceso se encuentran de manera virtual, conforme a lo requerido se compartirá el expediente digital para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59b83b9b0ceebe4ff91d38ae9d2937ba9cd061d2b205137494a2196608acc0a2

Documento generado en 15/03/2021 12:08:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>